I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2735 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 849 de fecha 13.09.2012, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Isabel Paulina Bustamante Pérez, cédula de identidad Nº 8.714.165-9, domiciliada en Las Camelias Nº 69, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Agrupación Folclórica Renacer de un Quillay, que participarán en Cuecazo de Celebración de Fiestas Patrias, el día 16.09.2012, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de $ 40.000.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Isabel Paulina Bustamante Pérez, cédula de identidad Nº 8.714.165-9, domiciliada en Las Camelias Nº 69, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Agrupación Folclórica Renacer de un Quillay, que participarán en Cuecazo de Celebración de Fiestas Patrias, el día 16.09.2012, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de $ 40.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Culturales, Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LSO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo